



N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2020-141153	Destinatari(ària) / Destinatario(a)
D a t a <i>Fecha</i>	30/09/2020	CONSULTORIA INFORMATICA VI CKY RED SL
Expedient <i>Expediente</i>	E-70002-2020-000281-00	AV/ HERMANOS MACHADO, 13, BJ 46019, VALÈNCIA (VALÈNCIA)
Servici <i>Servicio</i>	FUND. DEPORTIVA MUNICIPAL	
Secció <i>Sección</i>		
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	NOTIFICACION	

En el marco del procedimiento abierto simplificado que se tramita en este Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal de València para la contratación administrativa del suministro de licencias software para los equipos informáticos del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal de València (dividido en dos lotes), y en cumplimiento de la previsión establecida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que fue aprobado por Resolución de la Presidenta Delegada del organismo autónomo de 2 de septiembre de 2020, examinada por la Mesa de Contratación, en fecha 25 de septiembre de 2020, la oferta recibida:

- **SE REQUIERE** formalmente a su empresa para que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, proceda a la corrección o subsanación, de los siguientes defectos u omisiones detectados en la documentación presentada, presente el modelo L-2 de declaración responsable requerido en el pliego, debidamente cumplimentado y firmado, al no haberse presentado.

- **SE REQUIERE** formalmente a su empresa, al haber presentado la única y por tanto mejor oferta, la documentación administrativa referida en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y concretamente el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; deberá además acreditar la constitución de una garantía definitiva por importe de 3.271,50 €.

Para tal fin, se le concede un plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL.	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	30/09/2020	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569



Lo que se le notifica a los efectos oportunos haciéndole saber que contra este requerimiento, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS / PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Les dades de caràcter personal que apareixen en esta comunicació formen part d'un tractament del que és responsable l'Ajuntament de València, la finalitat del qual és la tramitació d'expedients administratius i, sobre la base del que es disposa en el Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679, vosté podrà exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i altres contemplats en el citat Reglament, com s'explica en la política de privacitat de la web d'este ajuntament: www.valencia.es.

Los datos de carácter personal que aparecen en esta comunicación forman parte de un tratamiento del que es responsable el Ayuntamiento de València, cuya finalidad es la tramitación de expedientes administrativos y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado Reglamento, como se explica en la política de privacidad de la web de este ayuntamiento: www.valencia.es.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL.	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	30/09/2020	ACCVCA-120	15265885243444382578 9373589409460597569